



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2013
Año del Bicentenario de la
Academia General Constituyente de 1813

SALTA, 02 OCT 2013

Expte. N° 14.336/13

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 617/13 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma otorga el auspicio académico la citada Facultad al CONGRESO ARGENTINO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL – COINI-2013, organizado en forma conjunta por la Asociación Argentina de Carreras de Ingeniería Industrial (AACINI) y la Facultad Regional San Rafael de la Universidad Tecnológica Nacional, a llevarse a cabo los días 7 y 8 de noviembre de 2013 en San Rafael, provincia de Mendoza.

QUE asimismo solicita se otorgue el auspicio académico al citado evento.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

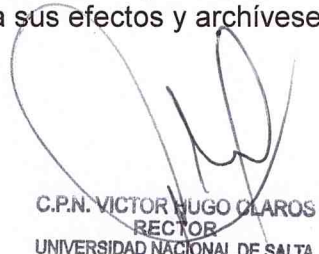
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

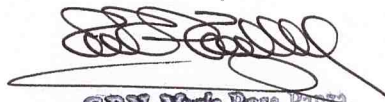
ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA al CONGRESO ARGENTINO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL – COINI-2013, a llevarse a cabo los días 7 y 8 de noviembre de 2013 en San Rafael, Provincia de Mendoza, organizado en forma conjunta por la Asociación Argentina de Carreras de Ingeniería Industrial (AACINI) y la Facultad Regional San Rafael de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la FACULTAD DE INGENIERÍA a sus efectos y archívese.




RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. María Rosa Panza
COMANDANTE EN JEFE DE PODERADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0745-13